las Suertes delos profugos, y las que comparecidos se exchuieron
por inhauiles se practique en pleno Ayuntamiento nueuo Sor
teo delos Soldados, que acada diputacion, ô esquadra tocan, sa
cando primeras, segundas, y terceras cedulas, para cada Sol
dado, quedando formal matricula numerada por su orden
para los 60. que tocan a Campo, y huerta, y que con la
maior vigilancia, prontitud, y celo se solicite aun tiempo el
arresto delos 180. Sorteados, y reuistados de Inspeccion los
que deban hacer el seruicio se pusiesen en libertad todos
los demas, pues este seguro solo mira a no ver frustradas, co
mo hasta aqui las confianzas dela R.l orn, ni las opera
ciones dela Junta // Bien entendido el recurso y de
recho que acada vno destos les queda, a sus Padres, y Parien
tes para que constandoles el nombre, apellido, y filiacion
del soldado porq. sobstituye su suerte puedan prender
y asegurarle en la inteligencia de que por el mismo hecho
quedaria libre, y aun se le pudiera conceder otra escep
por la diligencia; medio que parece el mas congruente
para que no queden consentidos los fugitiuos, y la Ciu
y la Justicia, con otros tantos ministros celosos, como los
padres, y parientes delos Sorteados, y alomenos fiscales
dela proteccion, ô empeño para dar cuenta y proceder